

Días AZULES
santalucía



CAMPAÑA DE NUEVAS CONTRATACIONES DE
HOGAR, DECESOS Y VIDA RIESGO

Hogar, Decesos y Vida Riesgo

Descripción de la acción

Campaña de promoción a clientes para la captación de pólizas nuevas de los seguros de **Hogar, Decesos prima periódica y Vida Riesgo**.

Periodo

Pólizas emitidas cuyas solicitudes hayan sido contratadas entre el **14 de octubre y el 4 de noviembre de 2026** (ambos incluidos):

- Fecha límite de efecto*: como máximo 60 días después de la fecha de contratación.

**Pólizas contratadas en el periodo indicado, cuya fecha de efecto puede ser posterior, como máximo hasta 60 días desde la fecha de contratación.*

Productos promocionados y condiciones

Seguros de Hogar: Completo y Premium.

- Nueva producción de pólizas emitidas en periodo de campaña.
- **Prima mínima de tarifa para la campaña: 280 €.**
- **Forma de pago semestral o anual no fraccionable.**
- **El tomador de la póliza deberá proporcionar en el momento de la contratación su dirección de email.**

Seguros de Decesos: Family Flex.

- Nueva producción de pólizas emitidas en periodo de campaña, cuyos asegurados no procedan de otras pólizas de decesos de Santalucía.
- **Prima mínima de tarifa para la campaña: 280 €.**
- **El tomador de la póliza deberá proporcionar en el momento de la contratación su dirección de email.**

Seguros de Vida Riesgo: Temporal Anual Renovable y PlanVida Mujer Plus

- Nueva producción de pólizas emitidas en periodo de campaña.
- **Prima mínima de tarifa para la campaña: 280 €.**
- **Forma de pago semestral o anual no fraccionable.**
- **El tomador de la póliza deberá proporcionar en el momento de la contratación su dirección de email.**

Incentivo

Por la contratación de una de las pólizas de los seguros de **Hogar, Decesos o Vida Riesgo** promocionadas en esta campaña, se incentivará al cliente con un **bono regalo** (canjeable en diversas tiendas que se enuncian más adelante en las presentes bases) de hasta 200€, en función de la prima de tarifa anual de su seguro:

Importe de la prima de tarifa anual	Importe del bono regalo
Igual o superior a 280 € e inferior a 350 €	50 €
Igual o superior a 350 € e inferior a 450 €	75 €
Igual o superior a 450 € e inferior a 525 €	100 €
Igual o superior a 525 € e inferior a 600 €	125 €
Igual o superior a 600 € e inferior a 675 €	150 €
A partir de 675 €	200 €

Aclaraciones

- Los importes de los incentivos indicados se abonarán únicamente a través de un bono regalo.
- El incentivo será remitido al cliente en un plazo máximo de 3 meses desde la fecha de abono del primer recibo correspondiente a la póliza contratada. La entrega se efectuará mediante el envío de un código a la dirección de e-mail facilitada por el cliente. **Dicho código deberá ser canjeado por el cliente en un plazo máximo de 3 meses desde su recepción.** Junto con el código, se facilitarán las instrucciones necesarias para proceder al canje. **Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado el canje, el cliente perderá el derecho a la utilización del incentivo, sin posibilidad de reclamación posterior.**
- El cliente podrá canjear el importe de su bono regalo entre una amplia variedad de tiendas, como por ejemplo: El Corte Inglés, Ikea, Amazon, Moeve, Carrefour... y muchas más. En cada una de las opciones se indicarán las instrucciones de uso. Para consultar el listado completo de tiendas afiliadas pincha [aquí](#).

Hogar, Decesos y Vida Riesgo

Aclaraciones (continuación)

- Se seleccionará una o varias de las opciones, hasta agotar el saldo. El cliente recibirá por email los bonos correspondientes de las marcas. Una vez agotado el saldo, el bono regalo ya no podrá ser utilizado.
- **Se enviará un incentivo por póliza.** Si el tomador contrata varias pólizas que cumplen las condiciones de la campaña, se enviará un bono regalo por cada una de ellas.
- **Promoción no acumulable con otras promociones que estén en vigor.**
- El incentivo estará sujeto a la normativa fiscal vigente.
- Podrán beneficiarse de esta promoción todas las personas físicas mayores de 18 años y residentes legales en España, que contraten uno de los productos promocionados según lo dispuesto en las presentes bases y cuyo recibo de prima haya sido cobrado por la compañía de forma efectiva.
- Santalucía podrá dar como finalizada la campaña en cualquier momento previa publicación en la página web: www.santalucia.es
- Email para consultas relacionadas con la promoción: marketing@santaluciapromociones.es
- El incentivo solo podrá ser reclamado por el cliente hasta el plazo máximo de un año, a contar desde el momento de la contratación de la póliza.

Protección de Datos de Carácter Personal.

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, le informa que tratará sus datos de carácter personal que nos facilite, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción y realizar la entrega del incentivo correspondiente. Los datos serán tratados de acuerdo con las bases de la promoción. En todo caso, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse al tratamiento de sus datos con fines promocionales, dirigiéndose a Santalucía mediante un escrito, que deberá remitir a Plaza de España, nº 15, 28008 Madrid a la atención del Departamento de Privacidad o bien al correo electrónico: arcolopd@santalucia.es. Asimismo, podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través del correo: dpo@santalucia.es. Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad en: www.santalucia.es, en el apartado "Política de Privacidad".